

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2020-00777-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra FRANK NICOLAS MILLER GIRON.

Vista la actuación surtida y la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado **DISPONE:**

REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES para que informe el trámite dado al oficio No. 6314 del 18 de octubre de 2022, toda vez que no se ha materializado la captura del vehículo de placa WPU355. Adjúntese copia del referido oficio junto con la constancia de envío.

Ofíciase a la citada entidad y remítase el oficio por el Juzgado, con copia al correo electrónico de la apoderada de la entidad demandante, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.086, hoy once (11) de julio de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c85e32a578b03e5fa5c60bb78cec530de8cc188a495aff01cca09e38cbab161**
Documento generado en 11/07/2023 07:58:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>